



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/390/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - C D - N° 538/06

SALTA, 26 DIC 2006

Expediente N° 12.574/05

VISTO:

La nota presentada por las alumnas María Eugenia TERUEL L. U. N° 608.813 y Martha Silvana ORTIZ ARAMAYO L.U. N° 608.789 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Proyecto de Articulación Resoluciones N° -CS- 210/02 y 236/02) mediante las cuales solicitan prórroga para la presentación del proyecto de Tesis, contando con aval de la Directora y Co-Directora; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución - CD - N° 354/04 – Reglamento de Tesina - establece en el punto 12° lo siguiente: “ El/los alumno/s dispondrá/n de seis meses para la presentación del Proyecto de Tesina ante la Comisión de Articulación, a partir del cumplimiento del Artículo 3 (tres). El incumplimiento de este plazo implicará iniciar el trámite nuevamente y por única vez, planteando un tema diferente al presentado oportunamente ”.

Que la Comisión de Articulación de Fonoaudiología, aconseja otorgar la prórroga solicitada por las alumnas.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, emite el Despacho N° 287/06 aconsejando otorgar la prórroga.

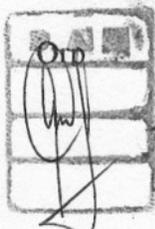
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Sesión Ordinaria N° 18/06 del 06/12/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a las alumnas María Eugenia TERUEL L. U. N° 608.813 y Martha Silvana ORTIZ ARAMAYO L.U. N° 608.789 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Proyecto de Articulación Resoluciones N° -CS- 210/02 y 236/02), prórroga por el término de 20 (veinte) días a partir de la fecha de notificación, para presentar el Proyecto de Tesis.

ARTICULO 2°.- Hágase Saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora de Tesis, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud